

Acta N° 21/2024  
EE 2024-81-1410-00331

**VISTO:** La solicitud presentada por la Dirección de la Escuela 233 el 03 de Setiembre ppdo.

**RESULTANDO:**

1. Que a través de Resolución 131/2024 de fecha 28 de Agosto de 2024, se dispuso **"AUTORIZAR, a la Escuela N.º 233 de La Paz, el uso del Anfiteatro del Parque Metropolitano de la Paz"** el día sábado 19 de Octubre del corriente año de 15:00 a 21:00 horas, para la realización de una muestra artística.

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante nueva misiva sustanciada en EE 2024-81-1410-00331, la Dirección del aludido centro escolar, solicita colaboración con el préstamo de 2 baños químicos *"a ser colocados en el Anfiteatro, en el que realizaremos la muestra de arte"*
2. Que a pesar de que pueda no ser reconocido como materia Municipal en sentido estricto, este Cuerpo entiende pertinente, en las medidas de sus posibilidades, brindar soporte a las distintas instituciones educativas de la ciudad, siendo prueba material de ésto, los diversos apoyos concedidos, tanto mano de obra y materiales de construcción para intervenciones edilicias, como servicios de barométrica o cobertura de eventos con apoyo logístico y horas hombre.
3. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

**ATENTO** a lo precedentemente expuesto;


**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ**

**RESUELVE:**

1. **COLABORAR** con la comunidad educativa de la Escuela N°233 de La Paz, mediante el préstamo, en los días y horarios descriptos, de los servicios higiénicos (2 baños químicos) propiedad del Municipio siendo responsabilidad del beneficiario su cuidado y mantenimiento durante el transcurso del evento.
2. **ENCOMENDAR** a la cuadrilla de obras local la realización de la entrega y retiro de los artículos otorgados en préstamo.
3. **NOTIFICAR** a parte solicitante, a través del Dpto. de Administración local, de lo dispuesto en el presente acto administrativo.
4. **COMUNICAR** lo resuelto a la coordinación operativa, a la unidad de asuntos sociales, a la cuadrilla de obras local y al Dpto. de Administración.

6. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 4 en 4.

  
Dr. Bruno Fernández Iguini  
Alcalde  
Municipio de La Paz

JOSE CUNHA  
CONCEJAL 2020-2025  
MUNICIPIO DE LA PAZ



  
William Urrutia  
Concejal 2020-2025  
Municipio de La Paz

  
Adrea Parodi